



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

San José de Cúcuta, doce (12) de junio de dos mil veinte (2020)

Estado Virtual N° 0001

N°	RADICADO	TIPO PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	DECISIÓN
1	2019-00564	Ordinario Laboral de Única Instancia	Hugo Gustavo Uribe García	Colpensiones	11 junio de 2020	Ordena darle trámite al Grado Jurisdiccional de Consulta. Se corre traslado común a las partes por el término de cinco (5) días para alegar. Se fija fecha para dictar sentencia el 30 de junio de 2020, a las 2:30 p.m.
2	2019-00500	Ordinario Laboral de Única Instancia	Nelly Duarte Arenas	Colpensiones	11 junio de 2020	Ordena darle trámite al Grado Jurisdiccional de Consulta. Se corre traslado común a las partes por el término de cinco (5) días para alegar. Se fija fecha para dictar sentencia el 30 de junio de 2020, a las 2:30 p.m.
3	2019-00570	Ordinario Laboral de Única Instancia	María Celina Laguado Cárdenas	Colpensiones	11 junio de 2020	Ordena darle trámite al Grado Jurisdiccional de Consulta. Se corre traslado común a las partes por el término de cinco (5) días para alegar. Se fija fecha para dictar sentencia el 30 de junio de 2020, a las 2:30 p.m.
4	2019-00571	Ordinario Laboral de Única Instancia	Miguel Ángel Abreu Jáuregui	Colpensiones	11 junio de 2020	Ordena darle trámite al Grado Jurisdiccional de Consulta. Se corre traslado común a las partes por el término de cinco (5) días para alegar. Se fija fecha para dictar sentencia el 30 de junio de 2020, a las 2:30 p.m.
5	2017-00098	Ordinario Laboral de Única Instancia	Numa Pompillo Leiva Fuentes	Colpensiones	11 junio de 2020	Ordena darle trámite al Grado Jurisdiccional de Consulta. Se corre traslado común a las partes por el término de cinco (5) días para alegar. Se fija fecha para dictar sentencia el 30 de junio de 2020, a las 2:30 p.m.
6	2019-00299	Ordinario Laboral de Única Instancia	Pedro Emiro Lobo	Colpensiones	11 junio de 2020	Ordena darle trámite al Grado Jurisdiccional de Consulta. Se corre traslado común a las partes por el término de cinco (5) días para alegar. Se fija fecha para dictar sentencia el 30 de junio de 2020, a las 2:30 p.m.
7	2019-00573	Ordinario Laboral de Única Instancia	Gustavo García	Colpensiones	11 junio de 2020	Ordena darle trámite al Grado Jurisdiccional de Consulta. Se corre traslado común a las partes por el término de cinco (5) días para alegar. Se fija fecha para dictar sentencia el 30 de junio de 2020, a las 2:30 p.m.
8	2019-00328	Ordinario Laboral de Única Instancia	Carmen Cecilia Morales Cesarino	Colpensiones	11 junio de 2020	Ordena darle trámite al Grado Jurisdiccional de Consulta. Se corre traslado común a las partes por el término de cinco (5) días para alegar. Se fija fecha para dictar sentencia el 30 de junio de 2020, a las 2:30 p.m.

9	2019-00601	Ordinario Laboral de Única Instancia	María Celina Meneses Sanguino	Colpensiones	11 junio de 2020	Ordena darle trámite al Grado Jurisdiccional de Consulta. Se corre traslado común a las partes por el término de cinco (5) días para alegar. Se fija fecha para dictar sentencia el 30 de junio de 2020, a las 2:30 p.m.
10	2019-00280	Ordinario Laboral de Única Instancia	Ramón Manzano Barrera	Colpensiones	11 junio de 2020	Ordena darle trámite al Grado Jurisdiccional de Consulta. Se corre traslado común a las partes por el término de cinco (5) días para alegar. Se fija fecha para dictar sentencia el 30 de junio de 2020, a las 2:30 p.m.
11	2019-00314	Ordinario Laboral de Única Instancia	Manuel Guillermo Guerrero Hernandez	Colpensiones	11 junio de 2020	Ordena darle trámite al Grado Jurisdiccional de Consulta. Se corre traslado común a las partes por el término de cinco (5) días para alegar. Se fija fecha para dictar sentencia el 30 de junio de 2020, a las 2:30 p.m.
12	2019-00446	Ordinario Laboral de Única Instancia	Jaime Cadena Ariza	Colpensiones	11 junio de 2020	Ordena darle trámite al Grado Jurisdiccional de Consulta. Se corre traslado común a las partes por el término de cinco (5) días para alegar. Se fija fecha para dictar sentencia el 30 de junio de 2020, a las 2:30 p.m.
13	2019-00483	Ordinario Laboral de Única Instancia	Icelina Cuadros	Colpensiones	11 junio de 2020	Ordena darle trámite al Grado Jurisdiccional de Consulta. Se corre traslado común a las partes por el término de cinco (5) días para alegar. Se fija fecha para dictar sentencia el 30 de junio de 2020, a las 2:30 p.m.
14	2019-00486	Ordinario Laboral de Única Instancia	Isaías Lizcano Mora	Colpensiones	11 junio de 2020	Ordena darle trámite al Grado Jurisdiccional de Consulta. Se corre traslado común a las partes por el término de cinco (5) días para alegar. Se fija fecha para dictar sentencia el 30 de junio de 2020, a las 2:30 p.m.
15	2019-00155	Ordinario Laboral de Única Instancia	José Claudio Contreras Parada y otros	Colpensiones	11 junio de 2020	Ordena darle trámite al Grado Jurisdiccional de Consulta. Se corre traslado común a las partes por el término de cinco (5) días para alegar. Se fija fecha para dictar sentencia el 30 de junio de 2020, a las 2:30 p.m.
16	2019-00091	Ordinario Laboral de Única Instancia	Gustavo Fuentes Rolón	Porvenir	11 junio de 2020	Ordena darle trámite al Grado Jurisdiccional de Consulta. Se corre traslado común a las partes por el término de cinco (5) días para alegar. Se fija fecha para dictar sentencia el 30 de junio de 2020, a las 2:30 p.m.
17	2019-00479	Ordinario Laboral de Única Instancia	Jesús Reales Pabón	Colpensiones	11 junio de 2020	Ordena darle trámite al Grado Jurisdiccional de Consulta. Se corre traslado común a las partes por el término de cinco (5) días para alegar. Se fija fecha para dictar sentencia el 30 de junio de 2020, a las 2:30 p.m.
18	2019-00567	Ordinario Laboral de Única Instancia	Luis Alberto Rosas Hernández	Colpensiones	11 junio de 2020	Ordena darle trámite al Grado Jurisdiccional de Consulta. Se corre traslado común a las partes por el término de cinco (5) días para alegar. Se fija fecha para dictar sentencia el 30 de junio de 2020, a las 2:30 p.m.
19	2019-00566	Ordinario Laboral de Única Instancia	Álvaro Parada Ardila	Colpensiones	11 junio de 2020	Ordena darle trámite al Grado Jurisdiccional de Consulta. Se corre traslado común a las partes por el término de cinco (5) días para alegar. Se fija fecha para dictar sentencia el 30 de junio de 2020, a las 2:30 p.m.

LUCIO VILLÁN ROJAS
Secretario¹

¹ Se efectúa la notificación por estado las decisiones adoptadas, incluyendo la sentencia que se dicte por escrito para surtir el Grado Jurisdiccional de Consulta, el cual debe fijarse virtualmente, anexando copias de las mismas, y publicar en el portal Web de la Rama Judicial y en el Portal Siglo XXI; conforme lo establece el artículo 9 del Decreto 806 de 2020 y el artículo 29 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 06 de junio de 2020.